PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla, 15 de diciembre de 2023

Dra.
JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico
Ordenador del gasto

Asunto: Evaluación **TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, AMBIENTALES Y DE SST** Proceso de Contratación por **MÍNIMA CUANTÍA MC-ATL-0064-2023**

VERSIÓN	No. 3 Final

Con toda atención nos dirigimos al Dra. JACQUELINE ROJAS SOLANO, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, AMBIENTALES Y DE SST** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11/12/2023

Se presentaron **cuatro (4) proponentes** los cuales se detallan a continuación:

No	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	OFIEXPORT S.A.S.	9/12/2023 13:05	38.520.300,00
2	INDUTEC SOLUCIONES	10/12/2023 23:52	58.571.800,00
3	MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S.	10/12/2023 22:02	65.929.570,00
4	CCI INGENIERIA S.A.S.	10/12/2023 23:20	81.054.470,00

1. **OFERENTE:** OFIEXPORT S.A.S.
 NIT: 802.023.673-5
 REPRESENTANTE LEGAL: STEFANY ARBOLEDA CÁRCAMO
 C.C: 1.140.853.595

1.1 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Verificación aritmética

OFERTA ECONÓMICA						ESTUDIO DE MERCADO		
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA	VR UNITARIO	SUBTOTAL ÍTEM	VR PROMEDIO	DIFERENCIA	OBSERVACION
1	SILLAS SALA DE ESPERA: tándem módulo de 3 puestos Estructura en tubería en acero cromado y lamina CR. Pintura electrostática en polvo, medidas ancho171 cm, altura 78.5 cm y profundidad asiento 62.5 cm.	Unidad	1	700.000,00	700.000,00	733.333,00	33.333,00	Cumple
2	SILLA INTERLOCUTORA, Estructura en tubo elíptico de 30 x 15 calibre 18, pintura electrostática negra, gris o cromo. Carcaza en polipropileno de alto impacto. Tapones plásticos antideslizantes. Espaldar en malla y asiento tapizado en paño escorial plus o cuero sintético color a escoger espuma densidad 26. Colores: Malla verde, asiento negro	Unidad	15	250.000,00	3.750.000,00	1.266.667,00	1.016.667,00	Cumple
3	SILLA OPERATIVA PARA PUESTO DE TRABAJO- Silla ergonómica de escritorio, diseñada para adaptarse a las formas del cuerpo; ideal para conseguir una postura cómoda y adecuada. mecanismo: basculante con 1 bloqueo de posición a 90° en el espaldar y graduación de altura del asiento. espaldar: tapizado en malla traslúcida negra. asiento: tapizado en paño negro importado con espuma lamina. apoyo lumbar: regulable en altura y profundidad. brazos: regulables en altura. base: estrella en nylon de 60 cm de diámetro. ruedas: en nylon 50mm de diámetro.	Unidad	40	420.000,00	16.800.000,00	1.170.000,00	750.000,00	Cumple
4	PUESTO DE TRABAJO-Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 19, con acabado en pintura electrostática. Con faldón.	Unidad	10	640.000,00	6.400.000,00	2.300.000,00	1.660.000,00	Cumple
5	PUESTO DE TRABAJO - Escritorio en L de 1.50 m x 1.50 m, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera y canto rígido, 3 gavetas, entrepaños, imagen de referencia con faldón.	Unidad	1	940.000,00	940.000,00	2.700.000,00	1.760.000,00	Cumple
6	ARCHIVADOR- Archivador Horizontal, 2 gavetas: altura 75 cm, ancho 90 cm, profundidad 60 cm, en lámina CR calibre 22.	Unidad	7	540.000,00	3.780.000,00	600.000,00	60.000,00	Cumple
				SUBTOTAL	**32.370.000,00**			
				IVA	6.150.300,00			
				VALOR TOTAL	**38.520.300,00**			

Verificación de precios artificialmente bajos:

Conforme a lo establecido en la matriz de riesgos del proceso de contratación, específicamente al riesgo de tipo económico “ofertas artificialmente bajas”, la Entidad procede a dar aplicación al control a implementar correspondiente a la implementación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

“La Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente”.

En ese sentido, la Entidad procede a dar aplicación a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con menos de cinco (5) propuestas, la Entidad debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (estudio de mercado).

OFERTA ECONÓMICA						ESTUDIO DE MERCADO		
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA	VR UNITARIO	SUBTOTAL ÍTEM	VR PROMEDIO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
1	SILLAS SALA DE ESPERA: tándem módulo de 3 puestos Estructura en tubería en acero cromado y lamina CR. Pintura electrostática en polvo, medidas ancho171 cm, altura 78.5 cm y profundidad asiento 62.5 cm.	Unidad	1	700.000,00	700.000,00	733.333,00	33.333,00	4,55%
2	SILLA INTERLOCUTORA, Estructura en tubo elíptico de 30 x 15 calibre 18, pintura electrostática negra, gris o cromo. Carcaza en polipropileno de alto impacto. Tapones plásticos antideslizantes. Espaldar en malla y asiento tapizado en paño escorial plus o cuero sintético color a escoger espuma densidad 26. Colores: Malla verde, asiento negro	Unidad	15	250.000,00	3.750.000,00	1.266.667,00	1.016.667,00	80,26%
3	SILLA OPERATIVA PARA PUESTO DE TRABAJO- Silla ergonómica de escritorio, diseñada para adaptarse a las formas del cuerpo; ideal para conseguir una postura cómoda y adecuada. mecanismo: basculante con 1 bloqueo de posición a 90° en el espaldar y graduación de altura del asiento. espaldar: tapizado en malla traslúcida negra. asiento: tapizado en paño negro importado con espuma lamina. apoyo lumbar: regulable en altura y profundidad. brazos: regulables en altura. base: estrella en nylon de 60 cm de diámetro. ruedas: en nylon 50mm de diámetro.	Unidad	40	420.000,00	16.800.000,00	1.170.000,00	750.000,00	64,10%
4	PUESTO DE TRABAJO-Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 19, con acabado en pintura electrostática. Con faldón.	Unidad	10	640.000,00	6.400.000,00	2.300.000,00	1.660.000,00	72,17%
5	PUESTO DE TRABAJO - Escritorio en L de 1.50 m x 1.50 m, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera y canto rígido, 3 gavetas, entrepaños, imagen de referencia con faldón.	Unidad	1	940.000,00	940.000,00	2.700.000,00	1.760.000,00	65,19%
6	ARCHIVADOR- Archivador Horizontal, 2 gavetas: altura 75 cm, ancho 90 cm, profundidad 60 cm, en lámina CR calibre 22.	Unidad	7	540.000,00	3.780.000,00	600.000,00	60.000,00	10,00%
				SUBTOTAL	**32.370.000,00**			
				IVA	6.150.300,00			
				VALOR TOTAL	**38.520.300,00**			

VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO	114.755.672,00
VALOR OFERTA	38.520.300,00
DIFERENCIA	76.235.372,00
PORCENTAJE DE DIFERENCIA	**66,43%**

Conforme al cuadro anterior, el Comité Evaluador puede identificar como posibles precios artificialmente bajos a todos los ítems cuyo valor unitario ofertado se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable (resaltados en amarillo). Conforme a lo anterior, para el proponente evaluado en cuestión **OFIEXPORT S.A.S.** se presume la existencia de precios artificialmente bajos en los ítems resaltados.

CONCLUSIÓN: Al encontrarse algunos precios unitarios su oferta por debajo del valor mínimo aceptable la Entidad presume la posibilidad de que la oferta sea artificialmente baja, y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato". Conforme a lo anterior, **se solicitó al proponente realizar la respectiva ACLARACIÓN por escrito y en detalle, *como mínimo de los ítems resaltados en el análisis de precios artificialmente bajos, en el informe de evaluación versión No 1.***

Dicha aclaración debe estar soportada mediante una **matriz de desagregación de precios**, en donde el proponente deberá **por cada uno de los precios de los ítems ofertados** realizar la siguiente desagregación antes de impuestos:

Precio ofertado= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Nota: La matriz solicitada por la entidad debe estar completa, sin omitir ítems. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente.

Finalizado el término de traslado al informe de evaluación en su versión No 1, el proponente no realizó la aclaración solicitada, conforme a ello el comité evaluador no tiene recursos suficientes para poder descartar la presunción de precios artificialmente bajos en la oferta económica presentada por el proveedor, razón por la cual se determina que la oferta económica no cumple toda vez que pondría en riesgo el equilibrio económico durante la ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN: La oferta económica del proponente **NO CUMPLE**.

1.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

No	REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO

1	Verificación de cumplimiento de las características técnicas exigidas: El Evaluador Técnico revisará las ofertas aportadas por los proponentes y determinaran si cumplen o no cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad. La oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	2.1 ¿La descripción de los ítems de su oferta económica cumple con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR? ◉ Sí ○ No 2.2 ¿Se compromete a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en dicho numeral y en observancia de las normas técnicas colombiana aplicables? ◉ Sí ○ No	Cumple
2	Formato No 11. Carta de compromiso técnico: Carta donde se compromete a que los bienes que requieran fecha de vencimiento cuenten con una fecha mínima de vencimiento de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes. Y que en caso de que los productos entregados tengan una fecha inferior, será cambiado en un término no mayor a un día hábil.	EL proponente aporta el documento.	Cumple
	RESULTADO	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden **TÉCNICO** indicados en el presente informe.

1.3 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y SE DEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No	REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
1	Formato No. 7 Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Aporta documento.	Cumple
2	Fotocopia de cédula. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**JOSÉ ANTONIO ROMERO GUERRERO** *Fotocopia de cédula* Aporta documento. *Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas* Curso: Curso de 50 horas SG-SST Entidad: Equidad Riesgos Laborales	No cumple (No subsanado)

		Duración: 50 horas. Fecha: 23 de febrero de 2020 ***<u>Nota: La capacitación virtual de 50 horas tiene una vigencia de 3 años que finalizó el 23 de febrero de 2023. El proponente debe subsanar el requisito aportando el certificado de curso de actualización de 20 horas.</u>*** El proponente fue requerido para subsanar el requisito en el informe de evaluación versión No 1 y no respondió al requerimiento dentro del término de traslado. *<u>Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST</u>* Aporta resolución expedida la Gobernación del Atlántico el ***<u>26 de agosto de 2013</u>***, por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional. ***<u>Nota: La vigencia de la licencia corresponde a 10 años a partir de la fecha de expedición de la resolución, venciendo el 26 de agosto de 2023. El proponente debe subsanar el requisito.</u>*** El proponente fue requerido para subsanar el requisito en el informe de evaluación versión No 1 y no respondió al requerimiento dentro del término de traslado.	

3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Aporta certificado de ARL SURA conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de cumplimiento del 100%. Asimismo, aporta certificado de cumplimiento del SG-SST suscrito por el representante legal y el responsable del SG-SST.	Cumple
4	**Formato No 12.** Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST durante la etapa contractual (Certificación suscrita por el representante legal donde se compromete a entregar toda la documentación técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran establecidos como requisitos contractuales dentro del estudio previo)	Aporta documento.	Cumple
	RESULTADO	**NO CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: El proponente **NO CUMPLE** los requisitos de orden **AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** indicados en el presente informe, toda vez que no respondió al requerimiento de subsanación incurriendo en la causal de rechazo No *16 "Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla".*

1.4 EXPERIENCIA

No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	NO CONTRATO	OBJETO	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
1	Ministerio de Defensa- Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos	Ofiexport S.A.S.	PD DIRAN No 02-2-16054-20	Adquisición de mobiliario para diferentes oficinas de la Dirección de Antinarcóticos-Policía Nacional	100	27-08-2020	20-12-2020	1.050.000.000,00
							TOTAL	**1.050.000.000,00**

Tamaño de empres: Pequeña empresa.
Aplicación de criterio diferencial MIPYME: Si

Criterio de evaluación: Las acreditaciones de experiencia serán avalada con la presentación de máximo *cuatro contratos* celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.

La experiencia acreditada por el proponente cumple con los requerimientos indicados en el pliego de condiciones en cuanto a la relación con el objeto contractual del proceso y la cuantía supera el presupuesto oficial del proceso de contratación. Asimismo, el proponente acredita la experiencia mediante certificado expedido por la entidad contratante respectivamente.

CONCLUSIÓN: El proponente **CUMPLE** con el requisito de **EXPERIENCIA**.

2. **OFERENTE:** INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900.646.731-3
REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN DARIO CASTRO ARROYO
C.C: 1.140.873.839

2.1 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Verificación aritmética

OFERTA ECONÓMICA						ESTUDIO DE MERCADO		
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA	VR UNITARIO	SUBTOTAL ÍTEM	VR PROMEDIO	DIFERENCIA	OBSERVACION
1	SILLAS SALA DE ESPERA: tándem módulo de 3 puestos Estructura en tubería en acero cromado y lamina CR. Pintura electrostática en polvo, medidas ancho171 cm, altura 78.5 cm y profundidad asiento 62.5 cm.	Unidad	1	600.000,00	600.000,00	733.333,00	133.333,00	Cumple

2	SILLA INTERLOCUTORA, Estructura en tubo elíptico de 30 x 15 calibre 18, pintura electrostática negra, gris o cromo. Carcaza en polipropileno de alto impacto. Tapones plásticos antideslizantes. Espaldar en malla y asiento tapizado en paño escorial plus o cuero sintético color a escoger espuma densidad 26. Colores: Malla verde, asiento negro	Unidad	15	300.000,00	4.500.000,00	1.266.667,00	966.667,00	Cumple
3	SILLA OPERATIVA PARA PUESTO DE TRABAJO- Silla ergonómica de escritorio, diseñada para adaptarse a las formas del cuerpo; ideal para conseguir una postura cómoda y adecuada. mecanismo: basculante con 1 bloqueo de posición a 90° en el espaldar y graduación de altura del asiento. espaldar: tapizado en malla traslúcida negra. asiento: tapizado en paño negro importado con espuma lamina. apoyo lumbar: regulable en altura y profundidad. brazos: regulables en altura. base: estrella en nylon de 60 cm de diámetro. ruedas: en nylon 50mm de diámetro.	Unidad	40	743.000,00	29.720.000,00	1.170.000,00	427.000,00	Cumple
4	PUESTO DE TRABAJO-Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 19, con acabado en pintura electrostática. Con faldón.	Unidad	10	950.000,00	9.500.000,00	2.300.000,00	1.350.000,00	Cumple
5	PUESTO DE TRABAJO - Escritorio en L de 1.50 m x 1.50 m, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera y canto rígido, 3 gavetas, entrepaños, imagen de referencia con faldón.	Unidad	1	1.400.000,00	1.400.000,00	2.700.000,00	1.300.000,00	Cumple
6	ARCHIVADOR- Archivador Horizontal, 2 gavetas: altura 75 cm, ancho 90 cm, profundidad 60 cm, en lámina CR calibre 22.	Unidad	7	500.000,00	3.500.000,00	600.000,00	100.000,00	Cumple
				SUBTOTAL	**49.220.000,00**			
				IVA	9.351.800,00			
				VALOR TOTAL	**58.571.800,00**			

Verificación de precios artificialmente bajos:

Conforme a lo establecido en la matriz de riesgos del proceso de contratación, específicamente al riesgo de tipo económico “ofertas artificialmente bajas”, la Entidad procede a dar aplicación al control a implementar correspondiente a la implementación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

“La Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente”.

En ese sentido, la Entidad procede a dar aplicación a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con menos de cinco (5) propuestas, la Entidad debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (estudio de mercado).

OFERTA ECONÓMICA						ESTUDIO DE MERCADO		
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA	VR UNITARIO	SUBTOTAL ÍTEM	VR PROMEDIO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
1	SILLAS SALA DE ESPERA: tándem módulo de 3 puestos Estructura en tubería en acero cromado y lamina CR. Pintura electrostática en polvo, medidas ancho171 cm, altura 78.5 cm y profundidad asiento 62.5 cm.	Unidad	1	600.000,00	600.000,00	733.333,00	133.333,00	18,18%
2	SILLA INTERLOCUTORA, Estructura en tubo elíptico de 30 x 15 calibre 18, pintura electrostática negra, gris o cromo. Carcaza en polipropileno de alto impacto. Tapones plásticos antideslizantes. Espaldar en malla y asiento tapizado en paño escorial plus o cuero sintético color a escoger espuma densidad 26. Colores: Malla verde, asiento negro	Unidad	15	300.000,00	4.500.000,00	1.266.667,00	966.667,00	76,32%
3	SILLA OPERATIVA PARA PUESTO DE TRABAJO- Silla ergonómica de escritorio, diseñada para adaptarse a las formas del cuerpo; ideal para conseguir una postura cómoda y adecuada. mecanismo: basculante con 1 bloqueo de posición a 90° en el espaldar y graduación de altura del asiento. espaldar: tapizado en malla traslúcida negra. asiento: tapizado en paño negro importado con espuma lamina. apoyo lumbar: regulable en altura y profundidad. brazos: regulables en altura. base: estrella en nylon de 60 cm de diámetro. ruedas: en nylon 50mm de diámetro.	Unidad	40	743.000,00	29.720.000,00	1.170.000,00	427.000,00	36,50%
4	PUESTO DE TRABAJO-Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 19, con acabado en pintura electrostática. Con faldón.	Unidad	10	950.000,00	9.500.000,00	2.300.000,00	1.350.000,00	58,70%

5	PUESTO DE TRABAJO - Escritorio en L de 1.50 m x 1.50 m, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera y canto rígido, 3 gavetas, entrepaños, imagen de referencia con faldón.	Unidad	1	1.400.000,00	1.400.000,00	2.700.000,00	1.300.000,00	48,15%
6	ARCHIVADOR- Archivador Horizontal, 2 gavetas: altura 75 cm, ancho 90 cm, profundidad 60 cm, en lámina CR calibre 22.	Unidad	7	500.000,00	3.500.000,00	600.000,00	100.000,00	16,67%
				SUBTOTAL	**49.220.000,00**			
				IVA	9.351.800,00			
				VALOR TOTAL	**58.571.800,00**			

VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO	114.755.672,00
VALOR OFERTA	58.571.800,00
DIFERENCIA	56.183.872,00
PORCENTAJE DE DIFERENCIA	**48,96%**

Conforme al cuadro anterior, el Comité Evaluador puede identificar como posibles precios artificialmente bajos a todos los ítems cuyo valor unitario ofertado se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable (resaltados en amarillo). Conforme a lo anterior, para el proponente evaluado en cuestión **OFIEXPORT S.A.S.** se presume la existencia de precios artificialmente bajos en los ítems resaltados.

CONCLUSIÓN: Al encontrarse algunos precios unitarios su oferta por debajo del valor mínimo aceptable la Entidad presume la posibilidad de que la oferta sea artificialmente baja, y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato". Conforme a lo anterior, **en el informe de evaluación preliminar versión No 2 se solicitó al proponente realizar la respectiva ACLARACIÓN por escrito y en detalle, *como mínimo de los ítems resaltados en el análisis de precios artificialmente bajos.***

Dicha aclaración debe estar soportada mediante una **matriz de desagregación de precios**, en donde el proponente deberá **por cada uno de los precios de los ítems ofertados** realizar la siguiente desagregación antes de impuestos:

Precio ofertado= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Al término del traslado, el proponente realizó la respectiva aclaración indicando lo siguiente:

Por la presente nos permitimos manifestar a la Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA que los precios presentados al proceso de contratación MÍNIMA CUANTÍA No MC-ATL-0064-2023, son precios reales ajustados a la capacidad económica y de cumplimiento de la empresa y nos comprometemos a cumplir con la calidad de los productos ofertados en un tiempo oportuno, sin apelar a desequilibrios económicos.

La experiencia de INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, además de las alianzas comerciales con los fabricantes y proveedores de materias primas, y nuestra eficacia en los procesos administrativos, nos permiten dar seriedad en la oferta presentada. Exponemos así mismo las siguientes razones:

- *Contamos con las certificaciones de nuestros clientes donde se le da una buena calificación a la empresa.*
- *Nuestra empresa no ha tenido proceso vigente en controlaría o procuraduría.*
- *INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S ha sido contratista de entidades públicas sin presentar ninguna multa ni sanción. Cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones.*
- *Nuestra empresa tiene alianzas estratégicas con fabricantes, importadores, así como con canales de distribución que hacen fácil la entrega de los elementos, y personal capacitado para las instalaciones requeridas.*
- *Estamos ubicados en la ciudad de barranquilla una posición relativamente cercana, lo que ahorra costos operativos, y agiliza procesos de entrega y resolución de garantías.*
- *Contamos con stock disponible para responder rápidamente a las futuras solicitudes de despacho.*
- *Ofrecemos nuestros servicios en buena fe y con la voluntad de llevar el contrato a su finalización de manera efectiva y cumpliendo con los parámetros establecidos dentro del mismo.*

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD AJUSTADA	VR UNITARIO	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	% UTILIDAD
1	SILLAS SALA DE ESPERA: tándem módulo de 3 puestos Estructura en tubería en acero cromado y lamina CR. Pintura electrostática en polvo, medidas ancho171 cm, altura 78.5 cm y profundidad asiento 62.5 cm.	1	600.000,00	438.000,00	30.000,00	18.000,00	114.000,00	19,00%
2	SILLA INTERLOCUTORA, Estructura en tubo elíptico de 30 x 15 calibre 18, pintura electrostática negra, gris o cromo. Carcaza en polipropileno de alto impacto. Tapones plásticos antideslizantes. Espaldar en malla y asiento tapizado en paño escorial plus o cuero sintético color a escoger espuma densidad 26. Colores: Malla verde, asiento negro	15	300.000,00	219.000,00	15.000,00	9.000,00	57.000,00	19,00%
3	SILLA OPERATIVA PARA PUESTO DE TRABAJO- Silla ergonómica de escritorio, diseñada para adaptarse a las formas del cuerpo; ideal para conseguir una postura cómoda y	40	743.000,00	542.390,00	37.150,00	22.290,00	141.170,00	19,00%

	adecuada. mecanismo: basculante con 1 bloqueo de posición a 90° en el espaldar y graduación de altura del asiento. espaldar: tapizado en malla traslúcida negra. asiento: tapizado en paño negro importado con espuma lamina. apoyo lumbar: regulable en altura y profundidad. brazos: regulables en altura. base: estrella en nylon de 60 cm de diámetro. ruedas: en nylon 50mm de diámetro.							
4	PUESTO DE TRABAJO-Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 19, con acabado en pintura electrostática. Con faldón.	10	950.000,00	674.500,00	47.500,00	28.500,00	199.500,00	21,00%
5	PUESTO DE TRABAJO - Escritorio en L de 1.50 m x 1.50 m, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera y canto rígido, 3 gavetas, entrepaños, imagen de referencia con faldón.	1	1.400.000,00	994.000,00	70.000,00	42.000,00	294.000,00	21,00%
6	ARCHIVADOR- Archivador Horizontal, 2 gavetas: altura 75 cm, ancho 90 cm, profundidad 60 cm, en lámina CR calibre 22.	7	500.000,00	355.000,00	25.000,00	15.000,00	105.000,00	21,00%

En este sentido, en atención a la implementación de los mecanismos para la mitigación de riegos planteados en la matriz de riesgos del proceso de selección, el comité evaluador descarta la presunción de precios artificialmente bajos y no encuentra riesgos significativos de un rompimiento del equilibrio económico que llegase a comprometer la ejecución contractual de llegar a adjudicarse el proceso de selección al proponente, toda vez que con base a la estructura de costos, gastos e imprevistos, el proponente obtendrá un porcentaje de utilidad promedio del 20%.

CONCLUSIÓN: La oferta económica del proponente **CUMPLE**.

2.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

No	REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
1	Verificación de cumplimiento de las características técnicas exigidas: El Evaluador Técnico revisará las ofertas aportadas por los proponentes y determinaran si cumplen o no cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad. La oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	**2.1** ¿La descripción de los ítems de su oferta económica cumple con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR? ◉ Sí ○ No **2.2** ¿Se compromete a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en dicho numeral y en observancia de las normas técnicas colombiana aplicables? ◉ Sí ○ No	Cumple

2	Formato No 11. Carta de compromiso técnico: Carta donde se compromete a que los bienes que requieran fecha de vencimiento cuenten con una fecha mínima de vencimiento de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes. Y que en caso de que los productos entregados tengan una fecha inferior, será cambiado en un término no mayor a un día hábil.	EL proponente aporta el documento.	Cumple
	RESULTADO	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden **TÉCNICO** indicados en el presente informe.

2.3 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y SE DEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No	REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
1	Formato No. 7 Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Aporta documento.	Cumple
2	Fotocopia de cédula. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**EDWARD RAFAEL LARA DE LA PEÑA** *Fotocopia de cédula* Aporta documento. *Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas* Curso: Capacitación SG-SST Entidad: Positiva Duración: 50 horas. Fecha: 24 de diciembre de 2018. Curso: Curso actualización de 20 horas SG-SST Entidad: Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S. Duración: 20 horas. Fecha: 15 de octubre de 2022.	

		Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST Aporta resolución expedida la Gobernación del Atlántico el 20 de diciembre de 2016, por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional.	
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Aporta certificado de ARL POSITIVA conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de cumplimiento del 98% con calificación aceptable.	Cumple
4	**Formato No 12.** Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST durante la etapa contractual (Certificación suscrita por el representante legal donde se compromete a entregar toda la documentación técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran establecidos como requisitos contractuales dentro del estudio previo)	Aporta documento.	Cumple
	RESULTADO	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden **AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

3.4 EXPERIENCIA

No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	NO CONTRATO	OBJETO	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
1	Ministerio de Defensa- Policía Nacional	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	42-2-10026-22	Adquisición de mobiliarios para oficina, muebles, sillas, comedor, para el departamento de policía Urabá y especialidades adscritas a esta unidad.	100	01-09-2022	15-12-2022	68.200.000,00

2	Consejo Seccional de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	COM007 DE 2021	La fabricación y suministro de mobiliario y elementos de oficina, para cumplir con los requerimientos de los despachos judiciales de Córdoba y tribunales del distrito judicial de Montería, de las dependencias administrativas de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial y el consejo seccional de la judicatura.	100	25-11-2021	19-12-2021	89.992.203,00
							TOTAL	**158.192.203,00**

Tamaño de empres: Micro empresa.
Aplicación de criterio diferencial MIPYME: Si

Criterio de evaluación: Las acreditaciones de experiencia serán avalada con la presentación de máximo *cuatro contratos* celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.

La experiencia acreditada por el proponente cumple con los requerimientos indicados en el pliego de condiciones en cuanto a la relación con el objeto contractual del proceso y la cuantía supera el presupuesto oficial del proceso de contratación. Asimismo, el proponente acredita la experiencia mediante certificado expedido por la entidad contratante respectivamente.

CONCLUSIÓN: El proponente **CUMPLE** con el requisito de **EXPERIENCIA**.

FIRMA EVALUADOR ECONÓMICO, TÉCNICO, AMBIENTAL Y DE SST, EXPERIENCIA
Nombre: John Harold Goenaga Barrios
Cargo: Coordinador de la Agencia Pública de Empleo SENA Atlántico

FIRMA APOYO EVALUACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST
Nombre: Cindy Paola Durán Gómez
Cargo: Profesional HYSI